ACTA NÚM. 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021, DE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

Expediente: 2021/207779

TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REHABILITACIÓN URBANA Y AMPLIACIÓN ZONA PEATONAL-COMERCIAL DE LA CALLE SAN JUAN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLAZA DEL PRADILLO EN LA SECUENCIA URBANA "ENTRE-PLAZAS: CONJUNTO FORMADO POR LAS PLAZAS DEL CABILDO, LOS CISNES, SAN ROQUE Y EL PRADILLO" EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica, de 29 de junio de 2021, relacionados a continuación:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.
Belén Santos Sánchez. Asesora técnica del Servicio de Arquitectura

SECRETARÍA:
Rafael Olmo Escribano. Jefe de Sección Seguimiento de Contratos.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza el informe técnico elaborado por el Servicio de Arquitectura de la Secretaría General de Vivienda de 11 de octubre de 2021 en base a la documentación que, como justificación de la viabilidad de su proposición, ha sido presentada por la empresa **BURO 4 ARQUITECTOS S L P,** cuya oferta se identificó presuntamente como anormalmente baja.

Tras el análisis de la documentación presentada por el licitador, el informe del Servicio de Arquitectura concluye en su apartado final que:

> "*Por tanto, tras el análisis de la justificación de la oferta presentada y, en base a los criterios que el licitador establece para el cálculo de la misma,* ***se considera que la oferta no queda justificada."***

Es copia auténtica de documento electrónico

La Mesa, evaluado el informe citado, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de la oferta del licitador antes indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en la última página de este acta, quedando identificada la empresa **UTE TOMAS GARCIA_ANTONIO HARO_JUAN MANUEL MACIAS_UBALDO ESPINO**, como la que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a **UTE TOMAS GARCIA_ANTONIO HARO_JUAN MANUEL MACIAS_UBALDO ESPINO** para que de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por la Presidencia se da por terminado el acto, y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía .

En Sevilla a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa.
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Rafael Olmo Escribano

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

PUNTUACIÓN

Expediente: 2021/207779

Título: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REHABILITACIÓN URBANA Y AMPLIACIÓN ZONA PEATONAL-COMERCIAL DE LA CALLE SAN JUAN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLAZA DEL PRADILLO EN LA SECUENCIA URBANA "ENTRE-PLAZAS: CONJUNTO FORMADO POR LAS PLAZAS DEL CABILDO, LOS CISNES, SAN ROQUE Y EL PRADILLO" EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

ORDEN	LICITADORES	Puntuación Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Propuesta Técnica	Criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas: Proposición económica 30 puntos	PUNTOS	ANORMALIDAD JUSTIFICADA	Compromiso de asignación de medios técnicos adicionales: biólogo especialista en ecología,	PUNTOS	Experiencia en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato	PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
	Licitadores/puntuación/PBL/Núm. técnicos/Núm. Trabajos PEM min.	50	96.592,02€	30		10 1T (10)		10 1T (5)		100
1	UTE ANTONIO ANGEL HARO GREPPI TOMAS GARCIA GARCIA JUAN MANUEL MACIAS BERNAL MANUEL UWALDO ESPINO PEREZ	40	77.109,41 €	30,00		1	10	5	10	**90,00**
2	Miguel Martínez Castillejo	36,25	84.035,06 €	19,34		1	10	2	10	**75,59**
3	JOSE IGNACIO SANCHEZ CID ENDERIZ	31,25	86.932,81 €	14,87		1	10	5	10	**66,12**
—	BURO 4 ARQUITECTOS S L P	40	64.233,69 €	—	**NO**	1	—	10	—	**EXCLUIDA**
—	ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION SLP	**27,5**	**PUNTUACIÓN INFERIOR AL UMBRAL MÍNIMO**							**EXCLUIDA**
—	FACTOR (IA) ARQUITECTURA Y URBANISMO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	**24**	**PUNTUACIÓN INFERIOR AL UMBRAL MÍNIMO**							**EXCLUIDA**
—	**ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L**	**NO CORRESPONDE AL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN ESTABLECIDO EN LA BASES TÉCNICAS.**								**EXCLUIDA**

Oferta mínima: 77.109,41 €

Media: 78.077,74 €

Límite anormalidad: 73.393,08 €

Código Seguro De Verificación: BY574DD7KTNHAAC3YMG7YXS8Y8CGAC
Fecha 29/10/2021
Firmado Por JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE
RAFAEL OLMO ESCRIBANO
Página 3/3
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/